

 CÓDIGO	GJ-FR-002
VERSIÓN	001
FECHA	19/09/2022
HOJA	Página 1 de 26

Proceso: Gestión Jurídica

Fecha	D 08	M-%	05	A 2023

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL ÁREA DE LABORATORIO DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

#### 2. DEFINICION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD A CONTRATAR:

La Empresa Social del Estado Hospital Rosario Pumarejo de López, presta servicios de salud de II y III nivel, en cumplimiento de sus procesos misiónales debe garantizar la oportunidad, accesibilidad, pertinencia, continuidad y seguridad en los servicios de salud. La entidad cuenta con un laboratorio clínico que brinda atención a pacientes internados en los servicios de hospitalización general y unidades de cuidados especiales intermedios e intensivos para adultos, pediátricos y neonatales; pacientes de urgencias y pacientes ambulatorios, provenientes de diferentes EAPB y particulares.

Que, dentro del objeto de las Empresas Sociales del Estado, se encuentra la prestación de servicios de salud que generan recursos a través de la prestación de los servicios habilitados conforme a la normatividad vigente. Estas instituciones debe contar con los servicios de interdependencia de apoyo diagnósticos y complementación terapéutica, como es el Laboratorio Clínico para operar el proceso integral que le corresponde al Hospital Rosario Pumarejo de López de acuerdo con su complejidad y tipo de servicios, garantizando la adecuada prestación de los servicios de salud a sus usuarios a fin de asegurar la integralidad de la atención, necesita contratar con una persona jurídica el suministro de todos los reactivos, insumos, Dispositivos médicos y equipos en comodato propios del esta área (Laboratorio Clínico), asumiendo todos los riesgos en la calidad, oportunidad y legalidad, con libertad y autonomía técnica y administrativa.

El nivel de complejidad de los servicios, la demanda de atenciones de origen intrahospitalario y ambulatorio, así como la capacidad instalada en la infraestructura y talento humano, implican la necesidad de contar con un suministro de reactivos e insumos que cumplan con las Buenas Prácticas de Manufactura, BPM, que se adopten por parte del Ministerio de la Protección Social, certificación por el INVIMA, Oportunidad en la entrega y disponibilidad permanente de stock para el suministro suficiente y oportuno, requeridos para garantizar al equipo asistencial de procesos en la faces pre analítico, analítico y post analítico; en cumplimiento del objeto social del laboratorio clínico de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López

Es perentorio, además, disponer en los servicios de hospitalización en cuidados especiales, tales como: cuidados intensivos e intermedios adulto: cuidados intensivos e intermedios pediátrico y cuidados intensivos e intermedios neonatal, equipos para procesar gases arteriales, que le permita al intensivista realizar seguimiento y poder evolucionar diariamente la condición de sus pacientes.

La necesidad de la tecnología adquirida debe involucrar educación continua para el talento humano del área del Laboratorio Clínico, programas de mantenimientos preventivos y correctivos para los equipos, apoyo técnico. Igualmente se requerirá, de un apoyo y soporte técnico y de aplicaciones. A fin de mantener y mejorar la conectividad del sistema de información para que los resultados emitidos en el laboratorio estén disponibles en el aplicativo de historia clínica del hospital a través de las respectivas interfaces con los equipos de laboratorio

Una condición indispensable para la realización de las pruebas diagnósticas es el uso de la tecnología que este a la vanguardia con equipos que minimicen los tiempos de respuestas, con técnicas que presentan mejores condiciones de sensibilidad y especificidad, de manera que la necesidad en el consumo de los reactivos objeto de esta necesidad, incluya la dotación en calidad de comodato, de los equipos biomédicos necesarios de acuerdo con la descripción técnica que aparece a continuación



CÓDIGO	GJ-FR-002
VERSIÓN	001
FECHA	19/09/2022
HOJA	Página 2 de 26

Proceso: Gestión Jurídica

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, se presentó un incremento en el consumo de insumos de laboratorio producto del incremento en la prestación de los servicios de salud que se dio en el hospital, arrojando el siguiente consumo:

FACTURA.N°	FECHA	SUBTOTAL	IVA I	IVA	TOTAL A PAGAR
FV T9638	1/08/22	\$ 37.286.000,00	\$ 4.215.150,00		\$ 41.501.150,00
∍ FV T9711	4/08/22	\$ 16.161.500,00	\$ 662.340,00		\$ 16.823.840,00
FV T9713	4/08/22	\$ 1.237.500,00	\$ -		\$ 1.237.500,00
FV T9770	10/08/22	\$ 450.000,00	\$ -		\$ 450,000,00
FV T9802	12/08/22	\$ 3,366.500,00	\$ 15.770,00		\$ 3.382.270,00
FV T9821	17/08/22	\$ 25.253.750,00	\$ 34.200,00		\$ 25.287.950,00
FV T9827	18/08/22	\$ 700.200,00	\$ -		\$ 700.200,00
FV T9874	22/08/22	\$ 1.825.000,00	\$ 346.750,00		\$ 2.171.750,00
FV T9885	22/08/22	\$ 34.825.520,00	\$ 60.420,00		\$ 34.885.940,00
FV T9943	29/08/22	\$ 4.399.800,00	\$ 679.782,00		\$ 5.079.582,00
FV T9946	29/08/22	\$ 70.000,00	\$ 13.300,00		\$ 83.300,00
FV T9950	30/08/22	\$ 369.000,00	\$ 27.360,00	•	\$ 396.360,00
FV T9982	1/09/22	\$ 5.605.796,00	\$ 148.988,00		\$ 5.754.784,00
FV T10036	6/09/22	\$ 16.860.000,00	\$ 68.400,00		\$ 16.928.400,00
FV T10052	7/09/22	\$ 25.688.140,00	\$ 2.080.500,00		\$ 27.768,640,00
FV T10077	8/09/22	\$ 2.114.400,00	\$ 401.736,00		\$ 2.516.136,00
FV T10086	9/09/22	\$ 4.367.500,00	\$ -		\$ 4.367.500,00
FV T10126	13/09/22	\$ 3.767.850,00	\$ -		\$ 3.767.850,00
FV 10131	14/09/22	\$ 5.825.070,00	\$ 19.570,00		\$ 5.844.640,00
FV T10149	16/09/22	\$ 18.609.800,00	\$ 6.840,00		\$ 18.616.640,00
FV T10190	21/09/22	\$ 18.185.800,00	\$ 825.227,00		\$ 19.011.027,00
FV T10202	22/09/22	\$ 695.000,00	\$ -		\$ 695.000,00
FV T10229	26/09/22	\$ 1.940.000,00	\$ -		\$ 1.940.000,00
FV T10263	28/09/22	\$ 17.527.000,00	\$ -		\$ 17.527.000,00
F V T10278	30/09/22	\$ 5.475.000,00	\$ 1.040.250,00		\$ 6.515.250,00
FV T10312	4/10/22	\$ 8.099.590,00	S -		\$ 8.099.590,00
FV T10343	7/10/22	\$ 15.324.800,00	\$ 184.300,00		\$ 15.509.100,00
FV T10373	11/10/22	\$ 16.635.400,00	\$ 402.021,00		\$ 17.037.421,00
FV T10417	18/10/22	\$ 12.232.700,00	\$ -		\$ 12.232.700,00
FV T10482	25/10/22	\$ 8.980.950,00	\$ 50.730,00		\$ 9.031.680,00
FV T10501	26/10/22	\$ 12.715.000,00	\$ 1.040.250,00		\$ 13.755.250,00
FV T10516	28/10/22	\$ 32.587.500,00	\$ 2.276.884,00		\$ 34.864.384,00
					\$ 373.782.834,00
					\$ 124.594.278,00

Del anterior detalle, se puede determinar, que el consumo mensual asciende al valor de \$124.594.278 pesos, proyectándose así, que para ejecutar el presente proceso de contratación, se requiere apropiar presupuestalmente la suma de \$1.121.348.502 pesos mcte;

#### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El presente proceso se efectuará de conformidad con las Resoluciones Nro. 018 del 17 de enero de 2022 (Estatuto de Contratación) y Nro. 019 del 17 de enero de 2022 (Manual de Contratación), con sustento en lo citado anteriormente, la entidad va a llevar a cabo un contrato de SUMINISTROS DE BIENES Y/O SERVICIOS, cuyo valor y naturaleza del contrato se realizará mediante Invitación Publica. El presente proceso se adjudicará de manera total.

#### 4. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE CONTRATACION:

Que la Ley 100 de 1993, les fija a las empresas sociales de salud, reconociendo su calidad de entidades públicas, un régimen especial de contratación, como excepción a la regla general



CÓDIGO		GJ-FR-002
	VERSIÓN	001
	FECHA	19/09/2022
	HOJA	Página 3 de 26

Proceso: Gestión Jurídica

establecida en la Ley 80 de 1993, primando la Ley 100 de 1993, por ser específica y posterior a la Ley 80 de 1993 y regulando todo lo relacionado con el régimen de formación, naturaleza jurídica, organización interna, órganos de dirección y régimen de los actos y contratos.

Los principios constitucionales que rigen la actuación administrativa deben ser aplicables a las Empresas Sociales del estado, no obstante regirse por el régimen privado, tendiendo a obtener la transparencia, eficacia, eficiencia y probidad en el manejo de los recursos públicos.

Por esta razón en materia contractual concretamente, a la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, le son aplicables las normas del derecho privado, es decir, el establecido en los Códigos Civil y de Comercio, según lo señala el numeral 6 del Artículo 195 de la ley 100 de 1993 y su concordante, el numeral 6 del artículo 98 del Decreto N° 1876 de 1994.

El mencionado artículo 195 de la ley 100 de 1993, establece además que las Empresas Sociales del Estado del sector salud podrán aunque todos sus contratos se rijan por las normas del derecho privado, de manera discrecional utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de contratación administrativa, es decir, que cuando la entidad lo estime conveniente podrá de manera discrecional utilizar las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilaterales, caducidad administrativa, entre otras.

La E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, por mandato de la Ordenanza Nº 048 promulgada por la Asamblea del Departamento del Cesar adquirió personería jurídica como Empresa Social del Estado, con patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto principal es la prestación de los servicios de salud, entendidos como servicio público esencial a cargo del estado y como parte del servicio público de la seguridad social, en los términos de la Ley 100 de 1993.

5. DESCRIPCIÓN TECNICA Y DETALLADA DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR, DEL SERVICIO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, DEL PERFIL Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA DEL CONTRATISTA:

ITE	DESCRIPCION	UNIDAD
1	1 ACEITE DE INMERSION	
2	AGAR CLED	Unidad
3	AGAR COMERCIAL SABOURAUD	Unidad
4	AGAR COMERCIAL SANGRE	Unidad
5	AGAR COMERCIAL CHOCOLATE	Unidad
6	AGAR CROMOGENICO (PARA CANDIDA)	Unidad
7	AGAR HECTOEN	Unidad
8	AGAR TCBS	Unidad
9	AGAR SS	Unidad
10	AGAR MacCONKEY	Unidad
11	AGAR MACCONKEY- SORBITOL	Unidad
12	AGAR XLD	Unidad
13	AGUJAS VACUTAINER	100 unidades
14	ALCOHOL ACIDO ZN	Volumen 500 ml
15	ALCOHOL CETONA	Volumen 500 ml
16	ANTIESTREPTOLISINA LATEX	100 pruebas
17	ANTIGENOS FEBRILES	100 pruebas
18	ASAS CALIBRADAS DESECHABLES	Unidad
19	AZUL DE METILENO ZN	Volumen 500 ml
20	AGUA PEPTONADA ALCALINA	Unidad
21	CALDO SELENITO	Unidad
22	CALDO TRIPTISOJA	Unidad
23	SENSIDISCOS ACIDO BURONICO	Unidad
24	SENSIDISCOS IMIPENEM	Unidad
25	SENSIDISCOS MEROPENEM	Unidad
26 SENSIDISCOS CEFTAZIDIMA		Unidad



### **FORMATO ESTUDIOS PREVIOS**

CÓDIGO GJ-FR-002 VERSIÓN 001 FECHA 19/09/2022

Página 4 de 26

HOJA

Proceso: Gestión Jurídica

07	CENDIDIOCOC EDTA	11-1-1-1
27	SENDIDISCOS EDTA	Unidad
28	CALDO BHI	unidad
28	CAMISA VACUTAINER	unidad
29	CEPAS CONTROL ATCC E. COLI	Unidad 1ml
30	CEPAS CONTROL PSEUDOMUNA AEREOGINOSA	Unidad 1ml
31	CEPAS CONTROL STAPHILOCOCUS	Unidad 1ml
32	CLORURO DE SODIO	500 ml
33	COLORANTE VIOLETA GRAM	500 ml
34	COLORANTE AZUL CRESIL BRILLANTE	50 ml
35	COLORANTE LUGOL DE GRAM	500 ml
36	COLORANTE WRIGHT	1000 ml
37	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO INMUNOENSAYO	unidad
38	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO QUIMICA	unidad
39	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO COAGULACION	unidad
40	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO HEMATOLOGIA	unidad
41	CONTROL DE CALIDAD INTERNO TIRAS DE ORINA	unidad
42	DEXTROSA ANHIDRA CARGA GLUCOSA	50 sobres
43	FACTOR REMATOIDEO LATEX	100 pruebas
44	FIELD AZUL DE METILENO	200 mi
45	FIELD SALES FOSFATADS	500 ml
46	FIELD SOLUCION A	200 ml
47	FIELD SOLUCION B	200 ml
48	FUCSINA AFENICADA ZN	500 ml
49	FUCSINA DE GRAM	500 ml
50	GIEMSA	100 ml
51	HEMOCLASIFICADOR ANTI A	Unidad x 10 ml
52	LAMINA HEMOCLASIFICADORA EN ACRILICO	Unidad
53	HEMOCLASIFICADOR ANTI B	Unidad x 10 ml
, 54	HEMOCLASIFICADOR ANTI D	Unidad x 10 ml
55	HIDROXIDO DE POTASIO al 10%	100 ml
56	CINTA PARA MEDIR PH	Unidad (
. 57	JERINGA HEPARINA PARA TOMA DE MUESTRAS	unidad
58	LAMINAS ESCABAS (VDRL)	unidad
59	LAMINAS PORTAOBJETOS	50 unidades
60	LAMINILLAS CUBREOBJETOS	100 unidades
62	LUGOL PARASITOLOGICO	500 ml
63	PAPEL FILTRO	
		Caja por 100
64	METABISULFITO DE SODIO	Unidad
65	PEROXIDO DE HIDROGENO	Galón
66	PRUEBA RAPIDA PARA SIFILIS	unidad
67	PRUEBA RAPIDA ANTICUERPOS HEPATITIS C	Unidad
68	PRUEBA RAPIDA ANTIGENO SUPERFICIE HEPATITIS B.	Unidad
69	PRUEBA RAPIDA DENGUE NS1 E IGG/IGM	Unidad
70	PRUEBA RAPIDA EMBARAZO	Unidad
71	PRUEBA RAPIDA HEPATIS A IGM IGG	Unidad
72	PRUEBA RAPIDA LEPTOSPIROSIS	Unidad
73	PRUEBA RAPIDA SANGRE OCULTA EN HECES	Unidad
74	PRUEBA RAPIDA TROPONINA	Unidad
75	PRUEBA RAPIDA VIH 3RA GENERACION	Unidad
76		
	PRUEBA RAPIDA VIH 4TA GENERACION	Unidad
77	PUNTAS AMARILLAS	bolsa X 100
78	PUNTAS AZULES	Bolsa x 500
79	RAPID TEST COVID-19 Ag	Unidad
80	REACTIVO DE BENEDICT	200 ml
81	REACTIVO PARA VDRL	prueba
82	RECIPIENTES PARA RECOLECCION DE MUESTRA DE COPROLOGICO	Bolsa por 100
83	RECIPIENTES PARA RECOLECCION DE MUESTRA DE ORINA	Bolsa por 100
84	TINTA CHINA	Unidad 15 ml
85	TIRILLAS DE ORINA	Frasco 100 unidades
86	TUBO DE WINSTROBE	unidad
0	TUDU DE VINO INCIDE	t utiluati



142

### **FORMATO ESTUDIOS PREVIOS**

 CÓDIGO
 GJ-FR-002

 VERSIÓN
 001

 FECHA
 19/09/2022

Página 5 de 26

HOJA

PRUEBA

Proceso: Gestión Jurídica

NIT: 8923	399994-5 Proceso: Gestion surface	I LOSA	ragilla 5 de	
87	TUBOS DE VIDRIOS	Gradilla		
88	TUBOS PARA ORINAS DE FALCON		Gradilla por 100	
89	TUBOS PARA TOMA DE MUESTRA AMARILLOS ADULTOS	Gradilla		
90	TUBOS PARA TOMA DE MUESTRA AMARILLOS PEDIATRICOS	Gradilla		
91	TUBOS PARA TOMA DE MUESTRAS AZULES		por 100	
92	TUBOS PARA TOMA DE MUESTRAS LILA ADULTOS	Gradilla		
93	TUBOS PARA TOMA DE MUESTRAS LILA PEDIATRICOS	Gradilla		
94	TUBOS TOMA DE MUESTRAS PEDIATRICOS AZULES	Gradilla		
95	VIALES	Bolsas p	or 1000	
	REACTIVOS EQUIPO PRINCIPAL Y BACK UP- AREA QUIMICA AUTOMATIZADA			
96	ACIDO URICO	PRUI		
97	ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT)	PRU		
98	ALBUMINA	PRU		
99	AMILASA	PRU	EBA	
100	ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/GOT)	PRU		
101	BILIRRUBINA DIRECTA	PRU		
102	BILIRRUBINA TOTAL	PRU		
103	CALCIO	PRU		
104	COLESTEROL TOTAL	PRU		
105	CREATIN KINASA (CK)	PRU		
106	CREATIN KINASA-MB (CK- MB)	PRU	EBA	
107	CREATININA (METODO JAFFE) Y/O ENZIMATICA	PRU	EBA	
108	FOSFATASA ALCALINA	PRU	EBA	
109	FOSFORO	PRU	EBA	
110	GLUCOSA	PRU	EBA	
111	HDL - COLESTEROL (METODO DIRECTO)	PRU	EBA	
112	HEMOGLOBINA A1C	PRU	EBA	
113	LACTATO DESHIDROGENASA (LDH)	PRU		
114	LIPASA	PRU		
115	MAGNESIO	PRU		
116	MICROALBUMINA	PRU	EBA	
117	PRC ALTA SENSIBILIDAD	PRU	EBA	
118	PROTEINAS TOTALES	PRU		
119	PROTEINAS TOTALES (ORINA)	PRU	EBA	
120	TRIGLICERIDOS	PRU	EBA	
121	UREA	PRU	EBA	
	REACTIVOS EQUIPO PRINCIPAL Y BACK UP- AREA INMUNOLOGIA			
122	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO (ACECEA)	PRU	EBA	
123	ANTIGENO DEL CANCER DE OVARIO (CA 125)	PRU	EBA	
124	ANTIGENO PROTATICO ESPECIFICO PSA	PRU	EBA	
125	CA 15-3	PRU	EBA	
126	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IGG (CMV-G)	PRU	EBA	
127	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IGG (CMV-M)	PRU	EBA	
128	FERRITINA	PRU	IEBA	
129	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUANTITATIVA (BHCG)	PRU	IEBA	
130	HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSH)	PRU	IEBA	
131	PROLACTINA (PRL)	PRU	JEBA	
132	RUBEOLA IGG		JEBA	
133	RUBEOLA IGM		JEBA	
134	TIROXINA TOTAL (T4T)	PRU	JEBA	
135	TIROXINA LIBRE (T4L)		JEBA	
136	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IGG		JEBA	
. 137	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IGM		JEBA	
138	TROPONINA I CUANTITATIVA 3RD GEN		JEBA	
139	TRIPANOSOMA CRUZY (CHAGAS) ANTICUERPOS		JEBA	
REACTIVO	O EQUIPO PRINCIPAL y EQUIPO BACK UP INMUNOLOGÍA (HORMONAS E INFECCIOSAS) - METODOLOGÍA MICROELISA AUTOMATIZADA.			
140	TSH NEONATAL	PRU	JEBA	
141	DENGUE IGM		JEBA	
110	LIEDBE VIDUE TIPO LICO			

HERPES VIRUS TIPO I IGG



166

#### FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

 CÓDIGO
 GJ-FR-002

 VERSIÓN
 001

 FECHA
 19/09/2022

**PRUEBA** 

Proceso: Gestión Jurídica HOJA Página 6 de 26 NIT: 892399994-5 HERPES VIRUS TIPO I IGM 143 **PRUEBA** 144 HERPES VIRUS TIPO II IGG **PRUEBA** HERPES VIRUS TIPO II IGM 145 **PRUEBA** 146 TOXOPLASMA IGA PRUEBA REACTIVOS EQUIPO PRINCIPAL Y BACK UP - AREA HEMATOLOGIA AUTOMATIZADA 147 CUADRO HEMATICO AUTOMATIZADO **PRUEBA** REACTIVOS EQUIPO PRINCIPAL Y BACK UP - AREA DE COAGULACION AUTOMATIZADA **FIBRINOGENO PRUEBA** 148 PT PRUEBA 149 PTT PRUEBA 150 REACTIVOS E INSUMOS EQUIPO PRINCIPAL - AREA MICROBIOLOGIA CLINICA AUTOMATIZADA. IDENTIFICACION/SUSCEPTIBILIDAD DE BACTERIAS GRAM NEGATIVAS UNIDAD 151 IDENTIFICACION/SUSCEPTIBILIDAD DE BACTERIAS GRAM POSITIVAS UNIDAD 152 153 **IDENTIFICACION LEVADURAS** UNIDAD 154 SUSCEPTIBILIDAD DE STREPTOCOCOS UNIDAD 155 IDENTIFICACION NEISSERIA Y HAEMOPHILUS UNIDAD 156 prueba de carbapenemasas - Rapidec- Carba NP **PRUEBA** REACTIVOS E INSUMOS - EQUIPO DE UROANALISIS SEMI-AUTOMATIZADO. 157 (TIRA URINARI) UNIDAD REACTIVOS E INSUMOS EQUIPO PRINCIPAL - INCUBADOR DE HEMOCULTIVOS. 158 BOTELLA HEMOCULTIVO AEROBIOS CON INHIBIDOR DE ANTIBIOTICOS PARA ADULTOS UNIDAD BOTELLA HEMOCULTIVOS CON INHIBIDOR DE ANTIBIOTICOS AEROBIOS PEDIATRICOS UNIDAD 159 BOTELLA HEMOCULTIVO ANAEROBIOS CON INHIBIDOR DE ANTIBIOTICOS PARA ADULTOS 160 UNIDAD REACTIVOS E INSUMOS PARA EQUIPO DE ELECTROLITOS SEMI-AUTOMATIZADA 161 **ELECTROLITOS** PRUEBA AREA BIOLOGÍA MOLECULAR - ESPECIFICACIONES TECNICAS 162 PRUEBA MOLECULAR PARA DETECCION DE VIRUS RESPIRATORIOS Y BACTERIA PRUEBA **ATIPICAS** PRUEBA MOLECULAR PARA DETECCION DE PATOGENOS PARA MENINGOENCEFALITIS PRUEBA 163 PRUEBA MOLECULAR PARA DETECCION DE VIRUS Y BAGTERIAS CAUSANTE DE 164 PRUEBA ENFERMEDAD GASTROINTESTINAL PRUEBA MOLECULAR PARA DETECCION DE VIRUS, BACTERIAS Y GENES DE 165 PRUEBA

El interesado, deberá entregar en calidad de comodato, por el plazo de ejecución del presente con trato, los siguientes equipos:

RESISTENCIA CAUSANTE DE NEUMONIA
PRUEBA MOLECULAR PARA DETECCION DE BACTERIAS Y GERMENES DE RESISTENCIA

CAUSANTE DE SEPSIS

ITEM	EQUIPO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
1	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL QUIMICA CLINICA AUTOMATIZADA – ESPECIFICACIONES TECNICAS	Se solicita Analizador para el área de Química con las siguientes características:  Analizador con Velocidad mínima de procesamiento MINIMO 600 test por hora.  Método fotométrico. Potenciométrico, turbidimétrico. Módulo de medición de Electrolitos integrado al Equipo, de fácil instalación, con mantenimiento automático, que permita determinar los analitos Sodio, Potasio y Cloro en muestras de suero, plasma u Orina. (opcional) o con equipo indepenciente. Realizar test de Hemoglobina Glicosilada. Sistema con acceso continúo de las muestras. Equipo para instalar sobre el piso. Deposito refrigerado de reactivos desde 40 posiciones. Reactivos dedicados con códigos de barra, que no requiera preparación de los mismos. Lector de código de barras interno para muestras y reactivos. Brazos para dispensación de Reactivos y muestras Pipeta para muestras, con detector de coagulo	1



CÓDIGO	GJ-FR-002
VERSIÓN	001
FECHA	19/09/2022
ном	Página 7 de 26

Proceso: Gestión Jurídica

N	IIT: 892399994-5		Proceso: Gestion Juridica	HOJA	Página 7 de 2
٠			Pipeta para muestras, con detector de Burbuja (Opcional)  Sistema de carga de muestras con tubo primario, tubo de copillas pediátricas.  Minimo de 50 posiciones para muestras dispo medio de gradillas.  Cubetas de reacción permanentes o desechables, sistema incubación de baño con temperatura controlada.  Difución automática para las muestras que superen el inte linealidad de la prueba.  Comunicación bidireccional para procesamiento de muest software del laboratorio cilnico.  Debe permitir la interrupción del procesamiento en curso pruebas de urgencia con prioridad sobre la rutina.  Chequeo automático de la calidad de las cubetas.  Programa de control de calidad interno que permita visual en gráficos de Levey- Jennings.  Desionizador o Destilador, que garantice el consumo de a requerido por el equipo para su funcionamiento  Comunicación bidireccional que permita la transmisión de Capacidad de conexión para diagnostico remoto por parte proveedor.  Se debe garantizar la protección del equipo por medio de transformador eléctrico y UPS.  Se debe entregar los calibradores, material de control de cinterno, consumible y soluciones requeridas para poder realiza completos.  Un (01) Equipo de cómputo e impresora.	nibles, por a de rvalo de ras con el para realizar datos datos gua datos al LIS. del un	
2	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR QUÍMICA CLÍNICA AUTOMATIZ ESPECIFICACIONES TECNICA	ADA -	Analizador de química con velocidad desde 100 pruebas/l     Sistema de medición Fotométrico y Turbidimétrico.     Sistema Random Access.     Sistema STAT para muestras de Urgencias.     Equipo de mesa.     Deposito refrigerado de reactivos desde 20 posiciones.     Brazos para posiciones de Muestras y Reactivos.     Sistema de muestra con tubo primario, tubo de separación pediátricas.     Mínimo 40 posiciones para muestras de rutina, calibrador y muestras de emergencia con prioridad sobre la rutina.     Lector de código de barras para muestras y reactivos.     Cubetas de reacción de larga duración con sistema de las automático.     Monitoreo de cubetas en tiempo real con posibilidad de vereacción.     Comunicación bidireccional debe permitir la transmisión d. LIS.     Programa de control de calidad interno que permita visua en gráficos de Levey Jennings.     Se debe garantizar la protección del equipo por medio de transformador eléctrico y UPS.     Se debe entregar los calibradores, material de control de Interno, consumible y soluciones requeridas para poder realiza completos.     Debe incluir un (01) Equipo de Cómputo e impresora.	n y copillas es, controles rado er graficas de e datos al lizar los datos un calidad	1
3	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR INMUNOLOGIA	PRINCIPAL	Analizador automatizado que utilice como principio de me Inmunoensayo por Fluorescencia o Quimioluminiscencia.     Velocidad de procesamiento mínimo 100 test por hora.     Capacidad de Reactivos mínimo a bordo desde 15 en uni refrigerada.     Monitoreo de reactivos     Estabilidad a bordo de los reactivos mínima de 14 días.     Reactivos Líquidos listos para su uso.     Capacidad mínima de 40 muestras en Acceso continuo, pingresar en cualquier momento análisis urgentes sin comprom	dad	1



CÓDIGO	GJ-FR-002
VERSIÓN	001
FECHA	19/09/2022
HOJA	Página 8 de 26

Proceso: Gestión Jurídica

NIT: 892399994-5 tiempos de los análisis de rutina. Sistema de Detección de coagulo en las muestras (opcional) Sistema de detección Burbujas en las muestras (opcional) Sistema de Dilución automática Programación de Reanálisis automático o programación (Opcional) Lector de código de barras. Almacenamiento de resultados. Monitoreo del Control de Calidad Interno con gráficos de Levey -Jennins. Comunicación Bidireccional, debe permitir la transmisión de datos al LIS. Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS. Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, consumible y soluciones requeridas para poder realizar los test completos. Debe incluir Un (01) Equipo de Cómputo e impresora. Analizador de hematología que cuente con mínimo 25 parámetros reportables. Velocidad de procesamiento desde 60 test/hora (CBC + DIFF). Procesar muestras de Sangre Total, Sangre Capilar, Sangre Pre diluida Capacidad de carga desde 30 muestras, carga automática con lector de código de barras. Sistema de tubo cerrado o abierto de forma colectiva y de manera individual para el manejo de urgencias o repeticiones. Modo STAT para muestras de urgencia sobre la rutina con tubo cerrado Que identifique y clasifique las alarmas morfológicas relacionadas con presencia de células inmaduras. (opcional) Que realice el reprocesamiento automática y pruebas reflexivas (opcional) UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL - AREA HEMATOLOGÍA AUTOMATIZADA -Utilice un Mezclador automático dentro del equipo que prepare la 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS. muestra antes de procesarla Aspiración de volumen de muestra desde 20 ul para muestras de Impresión de reportes, histogramas y dispersogramas Contar con Pantalla Táctil (opcional) Comunicación Bidireccional, debe permitir la transmisión de datos al LIS Gestión de control de calidad interno con gráficos de Levy Jennings. Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS. Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, consumible y soluciones requeridas para poder realizar los test completos. Debe incluir un (01) Equipo de Cómputo e impresora Analizador de hematología que cuente con mínimo18 parámetros reportables. Velocidad de procesamiento desde 30 test/hora (CBC + DIFF). Diferencial WBC de 3 partes: 20 parámetros +3 histogramas UN (01) EQUIPO ANALIZADOR BACK UP - AREA Histogramas de RBC, WBC y PLT. 5 HEMATOLOGÍA AUTOMATIZADA -1 Rendimiento: 60 pruebas por hora ESPECIFICACIONES TECNICAS. 2 cámaras de conteo Monitor LCD a color, con pantalla táctil. Modo de conteo: sangre entera, sangre previamente diluida. Diseño de apertura de puertas para fácil acceso y mantenimiento. Almacenamiento de 50.000 resultados con histogramas.



EL CUAL DEBERA TENER LAS SIGUIENTES

#### FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO GJ-FR-002 VERSIÓN 001 **FECHA** 19/09/2022 Página 9 de 26

Proceso: Gestión Jurídica

HO.IA NIT: 892399994-5 Adaptador de fuente de alimentación externa para reducir los ruidos eléctricos Debe incluir un (01) Equipo de Cómputo e impresora Analizador automatizado, con Método de Coagulación, Cromogénico e Inmunológico. Minimo 20 pruebas o test /hora Acceso continuo. Tubos de muestras Tubo primario y copillas Sistema identificación de códigos de barras para las muestras Muestra automatizada y pre dilución estándar Posición STAT para muestras de análisis de urgencia Mínimo 10 posiciones para reactivos, incluyendo soluciones requeridas para el ensavo Mantenimiento diario fácil y bajo tiempo para el operador. UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL – AREA COAGULACIÓN AUTOMATIZADA – Sistema de dispensación con pipeta termostatizada. 6 Cubetas de reacciones individuales y desechables. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS. Mínimo 30 cubetas de reacción a bordo, con acceso continuo. Pantalla táctil incorporada. (opcional) Almacenamiento resultado. Gestión de control de calidad interno con gráficos de Levey Jennings. Comunicación Bidireccional, debe permitir la transmisión de datos al LIS. Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS. Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, consumible y soluciones requeridas para poder realizar los test completos. Debe incluir un (01) Equipo de Cómputo e impresora. Principio de medición Detección Mecánica y Foto Óptica de Coágulos Barra magnética de agitación que permita homogenizar la suspensión de la prueba y mayor sensibilidad. Con protección de Luz Externa, con guía de las puntas de las pipetas automáticas, reduciendo riesgo del usuario al mantener cerrado el canal de alimentación Bloque de incubación mínimo de 10 cubetas. UN (01) EQUIPO ANALIZADOR BACK UP - AREA Mínimo 2 posiciones de reactivos. 7 COAGULACIÓN SEMIAUTOMATIZADA -Tiempo de lectura más baia entre 2 - 10 segundos 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS. Comunicación Unidireccional, debe permitir la transmisión de datos al LIS. Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS. Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, consumible y soluciones requeridas para poder realizar los test completos. Debe incluir un (01) Equipo de Cómputo e impresora si se requiere. Analizador automatizado para procesamiento de elisa Capacidad mínima para muestras, controles y calibradores de 90 posiciones. Capacidad de reactivos mínimo de 12 posiciones Minimo 4 canales de lectura UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL - AREA Filtros de lectura: 405, 450, 492, 630 nm. 8 NEONATAL E INFECCIOSAS AUTOMATIZADA -Comunicación al Lis, debe permitir la transmisión de datos ESPECIFICACIONES TECNICAS. (MICROELISA) Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS. Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad interno, consumibles y soluciones requeridas para poder realizar los test completos. Equipo de cómputo e impresora si lo requiere. UN (01) EQUIPO ANALIZADOR BACK UP - AREA A. <u>LECTOR DE MICROPLACAS DE MICROELISA</u> NEONATAL E INFECCIOSAS SEMIAUTOMATIZADA -



 CÓDIGO
 GJ-FR-002

 VERSIÓN
 001

 FECHA
 19/09/2022

ROSARIO PUMAREJO DE TÓPEZA			FECHA	19/09/2022
NIT: 892399994-5		Proceso: Gestión Jurídica		Página 10 de 26
ESPECIFICACIONES TECNICAS:	-	Método de detección: Absorbancia  Microplacas aceptadas:96  Velocidad de Lectura:5 seg a una longitud de onda y 12 se longitudes de onda  Rangos de Longitud de Onda:400~700nm  Sistema de Medición: Sistema óptico de 8 canales  Fuente de Luz: Lámpara de Halogeno-tunsteno  Filtros: 405nm, 450nm, 492nm, 630nm  Agitación: Modos de agitación de velocidad y tiempo varia lngreso de Datos: Mediante Pantalla Táctil (opcional)  Pantalla: LCD a color (opcional)  Impresora térmica, con opción de poder instalar una impre  Tapa o Cubierta para evitar la luz externa en el plato de le Sistema con modos de agitación de velocidad y tiempo va Tener opción de ajuste de curva  Sistema de lámpara duradero  Contar con Software de gestión de datos  Gapacidad de almacenamiento más de 5000 resultados  Se debe garantizar la protección del equipo por medio de transformador eléctrico y UPS.  Se debe entregar los calibradores, material de control de contento, consumibles y soluciones requeridas para procesar las determinaciones de los analitos completos.  Debe Incluir un (01) Equipo de Cómputo e impresora si lo B. LAVADOR DE PLACAS DE MICROELISA  Lavador compatible con placas de fondo plano  Detección automática de fondo de placa y protección conto Tiempo de agitación e inmersión variable  Dos opciones de lavado para placas de 8 y 12 pozos  Analizador semiautomatizado Fotómetro Lector de Tiras	bles sora extema ctura riable un calidad requiere. ra choque	
. UN (01) ANALIZADOR DE TIRAS I SEMI- AUTOMATIZADO – ESPECIF TECNICAS.		Uroanálisis  Método Reflectancia.  Lector de tiras de orina para lectura de 11 parámetros (Le Nitrito, Urobilinógeno, Proteina, pH, Sangre, Gravedad Especifi Cetónicos, Bilirrubina, Glucosa y Ácido Ascórbico.  Velocidad de lectura mínima de 500 tiras por hora.  Calibración  Capacidad de memoria mínimo 2000 resultados.  Comunicación al LIS, debe permitir la transmisión de dato Se debe garantizar la protección del equipo por medio de transformador eléctrico y UPS.  Se debe entregar los calibradores, material de control de Interno, consumible y soluciones requeridas para poder realiza completos.  Debe incluir un Equipo de Cómputo e impresora si lo requ	ucocitos, ica, Cuerpos s un calidad r los test	1
UN (01) EQUIPO ANALIZADO 11 AUTOMATIZADA – (Elec ESPECIFICACIONES TE	trolitos) -	Analizador de electrolitos selectivos a iones Parámetros requeridos Na, K, Ca, PH Pantalla táctil LCD (opcional) Muestras múltiples, incluyendo Sangre total, suero y plasr Tiempo de resultado máximo 60 segundos. Lector de código de barra integrado (opcional) Comunicación al Lis, debe permitir la transmisión de datos Se debe garantizar la protección del equipo por itransformador eléctrico y UPS. Se debe entregar los calibradores, material de contrintemo, consumibles y soluciones requeridas para poder recompletos. Equipo de cómputo e impresora si lo requiere.	s nedio de un ol de calidad	1
UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PR MICROBIOLOGIA - IDENTIFICACIÓ ESPECIFICACIONES TECNICAS.		<ul> <li>Analizador completamente automatizado para identificacion susceptibilidad de microorganismos Gram positivos y Gram Ne identificación de Levaduras.</li> </ul>	ón y gativos e	1



CÓDIGO GJ-FR-002 VERSIÓN 001 FECHA 19/09/2022

	T: 892399994-5		Proceso: Gestión Jurídica	HOJA	Página 11	de
5			Metodología de Colorimetría y Fluorescencia para identific Bacteriana     Sistema que incluye software para análisis e interpretaciór resultados y conexión interface con LIS de Laboratorio.     Sistema de Software que permite realizar análisis Estadíst Epidemiológicos.     Se debe garantizar la protección del equipo por medio de transformador eléctrico y UPS.     Sistema con puntos de cortes actualizados de CLSI vigent Sistema con configuración de resultados de susceptibilida acuerdo a los contextos de la epidemiologia nacional	n de icos y un es		
13	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR MICROBIOLOGÍA — INCUBADO — ESPECIFICACIONES TECNIC	R DE HEMOCULTIVOS	Incubadora que permite mejor y menor tiempo de detecció crecimiento de microorganismos.     Sistema con botellas con Neutralización de mayor numero antibióticos y antibióticos de amplio espectro utilizados en UCI hospitalarias.     Con capacidad mínima 100 botellas de hemocultivos     Analizador que permita la incubación de muestras de sans corporales y micobacterias.     Equipo escalable con incubadora para cultivos en medio li Mycobacterias (opcional) Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un tra eléctrico y UPS	de y áreas gre, líquidos quido de	1	
14	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR BIOLOGÍA MOLECULAR- QUE SIGUIENTES ESPECIFICACION	INCLUYA LAS	ANALIZADOR BIOLOGIA MOLECULAR  Se requiere plataforma en un sistema cerrado de biología que utilice cartuchos desechables de un solo uso que sean indipara el procesamiento de la prueba. Con ello, se requiere reducir al mínimo el riesgo de contar cruzada entre las muestras y permite realizar un examen de bio molecular con bajos requerimientos de bioseguridad e infraestr Se debe garantizar la protección del equipo por medio de transformador eléctrico y UPS. Sistemas con conexión interface con LIS de Laboratorio. Cartuchos desechables de un solo uso, hechos de polipro Hasta 16 sitios de reacción controlados de forma indepen	ependientes minación ología uctura. un	1	7
15	ESPECIFICACIONE DEL SOFT ADMINISTRACIÓN DE LABORA INTERFAZ A LOS EQUIPOS IN OFERENTE Y CONECTADO A CON EL SOFWARE HOSPITAL	ATORIO CLÍNICO CON STALADOS POR EL TRAVÉS DE INTERFAZ	Para la administración y gestión de resultados de laboratorio es de obligatorio cumplimiento la inclusión de un sistema de informa posea las siguientes características:  Claves únicas de acceso Identificación de los pacientes a través de código de barra Trazabilidad y Rastreabilidad de muestras. Niveles de Seguridad. Registro y seguimiento de inconformidades del paciente o desarrollo a la medida. Estadisticas de productividad. Capacidad de almacenar información por más de 10 años Historias Clinicas interfaz de conectividad entre el LIS/HIS Interfaces con sistemas administrativos y equipos analiza Alarmas de seguridades audibles y visibles. Es de vital importancia que el software o programa brinde las conexión mediante una interfaz para que la información emitida visualice en el software institucional DINAMICA GERENCIAL y está en los distintos módulos asistenciales con los que cuenta la observación para que su desarrollo sea con tiempo de desar medida.	as. con tiempo de con tiempo d	1	
16	CUATRO (04) EQUIPOS DE CO	MPUTO ADICIONALES	El proveedor deberá entregar en apoyo tecnológico CUATRO de computo, con su respectivo Windows licenciado y con antiv		4	



CÓDIGO	GJ-FR-002	
VERSIÓN	001	
FECHA	19/09/2022	
HOJA	Página 12 de 26	

Proceso:	Gestión	Jurídica
----------	---------	----------

IVI	1: 692599994-5					_
			Se deberá garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo o equipos de informática y si es necesario el cambio de partes o o su vez, garantizar soporte 24 horas en Hardware y Software a t distintos medios: conexión remota, vía telefónica o presencial se	de equipo. A ravés de		
17	DOS (02) EQUIPOS MICROSCO CON LUZ LED DE APOYO A LA SERVICIO.		DOS (02) EQUIPOS MICROSCOPIO BINOCULARES CON LU APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO.	Z LED DE	2	
18	DOS (02) CENTRIFUGAS DE 24 CORRECTA CENTRIFUGACIÓN (DIGITALESDE APOYO A LA IN SERVICIO	DE LAS MUESTRAS	DOS (02) CENTRIFUGAS DE 12 TUBOS PARA LA CORRECT CENTRIFUGACIÓN DE LAS MUESTRAS (DIGITALES) DE AP INTEGRALIDAD DEL SERVICIO		2	
19	UNA (1) NEVERA PARA ALMAC REACTIVOS DE APOYO A LA IN SERVICIO		UNA (1) NEVERA PARA ALMACENAMIENTO DE LOS REACT APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO	IVOS DE	1	
20	UNA (1) CABINA DE FLUJO LAN PARA EL ÁREA DE MICROBIOL APOYO A LA INTEGRALIDAD D	OGÍA CLÍNICA DE	UNA (1) CABINA DE FLUJO LAMINAR CLASE IIA PARA EL Á MICROBIOLOGÍA CLÍNICA DE APOYO A LA INTEGRALIDAD SERVICIO.	REA DE DEL	1	
21	UNA (1) INCUBADORA PARA C DE MICROBIOLOGÍA DE APOYO DEL SERVICIO		UNA (1) INCUBADORA PARA CULTIVOS DEL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA DE APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SEF	RVICIO	1	

# LABORATORIO CLINICO DE MEDIANA O ALTA COMPLEJIDAD COMO RESPALDO A LA OPERACIÓN DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL.

Para el cumplimiento de este requisito, el proponente deberá certificar la tenencia o mediante carta de intención de un convenio de Laboratorio Clínico de mediana o alta complejidad de respaldo en la ciudad de Valledupar, con el fin de que la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López remita las pruebas que requiere cuando el analizador principal y el analizador back up, llegaran a quedar fuera de servicio. Este servicio se debe realizar sin costo adicional para la institución, de tal forma que se garantice la oportunidad en la entrega de los resultados en el servicio Laboratorio Clínico.

#### 6. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTE

Para el presente proceso contractual, se exige que el contratista cumpla con los requisitos habilitantes que miden la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, técnica, económica, así:

#### Capacidad Jurídica:

A) Índice: Los documentos se deben relacionar en el índice con la indicación del folio en que se encuentra cada uno.

- B) Carta de Presentación de la Propuesta: En ella el oferente debe declarar si se encuentra o no incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, si es o no cumplidor de las obligaciones fiscales o parafiscales de los trabajadores de su empresa y/o establecimiento de comercio, y demás aspectos relacionados con el proceso de contratación. A este oficio se debe anexar los documentos y demás soportes legales exigidos para contratar. En el orden de exigibilidad de los presentes términos de referencia.
- C) Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza privada, pública o mixta, con o sin ánimo de lucro que se encuentren constituidas a la fecha de apertura de la presente invitación pública, cuyo objeto social establezca que el Proponente cuenta con la capacidad jurídica para celebrar contratos con entidades oficiales y suministrar bienes y servicios, siempre que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley colombiana, en particular en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, o en la ley que la reemplace o sustituya y sus Decretos reglamentarios.



CÓDIGO	GJ-FR-002
VERSIÓN	001
FECHA	19/09/2022
HOJA	Página 13 de 26

Proceso: Gestión Jurídica

Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde deberán dentro de sus actividades económicas, contar como mínimo con las siguientes actividades CIIU:

4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y COSMÉTICOS

La no presentación de este certificado otorgado en el exterior no será subsanable ocasionará que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.

- D) Personas naturales, las cuales deberán presentar Certificado de ser comerciantes, inscritos como Persona Natural expedido por la Cámara de Comercio o Registro Mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de apertura de la invitación pública, en el cual se acredite que:
- Su actividad económica debe contener las actividades objeto del presente proceso de invitación.
- Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentra residenciado en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad Competente.

Las personas naturales deberán presentar el certificado de registro mercantil con fecha de expedición no superior a treinta ((30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde deberán dentro de sus actividades económicas, contar como mínimo con las siguientes actividades CIIU:

4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y COSMÉTICOS

La no presentación de este certificado otorgado en el exterior no será subsanable y ocasionará que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.

E) Acta de conformación de consorcios o unión temporal: Los Consorcios o las Uniones Temporales deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y adicionalmente, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Anexar el documento que acredite la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, suscrito por sus integrantes. En caso de presentarse la propuesta bajo la modalidad de consorcios o uniones temporales, por ser considerados estos como sociedades de hecho, la entidad exige que se anexe en la propuesta la carta de conformación de los mismos indicando claramente sus integrantes y su respectiva participación, al igual que la persona que los representará legalmente, y suscrita debidamente por las personas que se encuentren en la obligación de hacerlo. En caso contrario la propuesta carece de validez, por considerarse que la persona proponente no se encuentra constituida legalmente y por lo tanto no existe, lo cual se considerará como falta de ofrecimiento.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación de cada uno en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del HOSPITAL

Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente al HOSPITAL de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal y demás formas asociativas legalmente constituidas, deberán escoger para efectos de pago, en relación con la facturación, una de las siguientes opciones, la misma que deberá manifestarse expresamente y por escrito al momento de la adjudicación del contrato:

- Si la va a efectuar en representación del Consorcio o Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre, razón social y el número del Nit de cada uno de ellos.
- • Si la facturación es en forma separada, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá informar la participación en el valor del contrato.



CÓDIGO	GJ-FR-002
VERSIÓN	001
FECHA	19/09/2022
HOJA	Página 14 de 26

Proceso: Gestión Jurídica

- Si la facturación la va a realizar el consorcio o la unión temporal a nombre propio y en representación de sus miembros (es decir bajo su propio NIT), caso en el cual se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre de la razón social y el número de identificación tributaria, NIT, de cada uno de ellos. Adicionalmente, en caso de ser el adjudicatario del contrato, deberá adelantar los trámites de expedición del RUT del consorcio o la unión temporal ante la DIAN; documento necesario para los trámites de la legalización del contrato.
- F) Para garantizar la seriedad de la oferta los oferentes deberán constituir una póliza de Garantía de seriedad de la oferta no inferior al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta o del presupuesto oficial estimado y por un plazo desde el cierre de la invitación y hasta la última fecha de adjudicación.
- G) Certificación sobre aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales: Los Proponentes o sus integrantes, en el caso de Consorcio o Unión Temporal, deberán encontrarse al día y certificar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

Los proponentes persona natural o jurídica, deberán presentar certificación del pago de la seguridad social integral de los últimos 6 meses, debidamente firmada por el representante legal y el contador público o revisor fiscal según corresponda.

Lo anterior ajustado a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal.

El proponente por ser persona jurídica, el pago de dichos aportes deberá acreditarlo mediante certificación expedida por el Representante Legal de la misma.

Ley 789 de 2002 - En caso que el proponente del presente proceso de selección sea una persona jurídica, deberá tener en cuenta lo Establecido en la Ley 789 de 2002, "por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos Artículos del Código Sustantivo del Trabajo.", especialmente lo consignado en el Artículo 50, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral y parafiscalidad.

Los proponentes persona natural o jurídica, deberán presentar certificación del pago de la seguridad social integral de los últimos 6 meses, debidamente firmada por el representante legal y el contador público o revisor fiscal según corresponda.

Ley 828 de 2003 - En caso que el proponente del presente proceso de selección sea una persona natural, deberá tener en cuenta lo establecido en la Ley 828 de 2003, "por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social", especialmente lo consignado en el Artículo 1., por medio del cual se modifica el parágrafo 2 del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta: Declaración juramentada donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados al sistema de seguridad social integral y parafiscalidad.

Si la Persona Jurídica es una sociedad de las obligadas a tener Revisor Fiscal o Contador, de conformidad con lo establecido en el Artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los Artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal. Esta exigencia es aplicable a cada uno de los miembros de un Consorcio o una Unión Temporal.

En el evento que el Proponente no tenga personal a cargo y, por ende, no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también, bajo la gravedad de juramento, indicar tal circunstancia respecto a este requisito.



	CÓDIGO	GJ-FR-002
	VERSIÓN	001
	FECHA	19/09/2022
	HOJA	Página 15 de 26

Proceso: Gestión Jurídica

En caso de que, en la información suministrada por el Proponente sobre pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales se evidencie alguna inconsistencia, EL HOSPITAL pondrá este hecho en conocimiento de la autoridad competente. Así mismo, al momento de la suscripción del Contrato, el Adjudicatario deberá presentar la certificación que acredite los pagos al corte del mes anterior a la fecha de suscripción del mismo.

Cuando se trate de Personas Jurídicas Extranjeras, si le es aplicable, deberá certificar el cumplimiento de tales obligaciones o deberá anexar una certificación firmada por su representante legal, informando que este requisito no le es aplicable.

- H) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, o el reporte de la consulta en la página Web de la procuraduría, si el contratista es persona natural, en los casos en que sea persona jurídica se deberá aportar el del representante legal y el de la persona jurídica con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la invitación. No estar reportado en el boletín de responsables fiscales vigente.
- J) Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación, o el reporte de la consulta de la página Web de la Contraloría, si el contratista es persona natural, en los casos en que sea persona jurídica se deberá aportar el del representante legal y el de la persona jurídica con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la invitación pública.
- K) Registro Único Tributario, allegar copia legible del Registro Único Tributario con Anexos, en caso de tratarse de consorcios o uniones temporales deberá allegarse este requisito por cada una de las empresas que conforma el consorcio o la unión temporal, (su actividad económica deberá contener la actividad principal objeto del presente proceso a contratar.) y estar actualizado según Resolución 000139 de la DIAN.
- L) Certificación de Inhabilidad e Incompatibilidad: Certificación expedida por el representante legal del proponente, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En el contrato que se derive del presente proceso, EL HOSPITAL aplicará las reglas sobre las inhabilidades e Incompatibilidades previstas en el Artículo 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.
- M) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente (representante legal).
- N) Oferta económica debidamente firmada, El proponente deberá remitirse al anexo No. 1 en el cual se detallan los servicios a contratar por EL HOSPITAL y deberá presentar propuesta económica en la que deben incluir precios unitarios, identificación del producto e IVA cuando sea necesario. En el evento en que el oferente no discrimine el IVA cuando sea necesario se presumirá que en el precio total unitario está incluido el valor del IVA.

El contratista deberá incluir dentro del valor de su propuesta los gastos e impuestos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la invitación pública.

Las propuestas que sobrepasen el porcentaje techo máximo de referencia a pagar por la entidad, determinado por el estudio y análisis económico, serán declaradas no hábiles económicamente y serán rechazadas del proceso de verificación y ponderación.

- Ñ) Certificado de antecedentes judiciales.
- O) El oferente deberá allegar el registro único de proponentes RUP en original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anterior a la fecha de cierre del presente proceso, el cual deberá estar vigente y en firme, al menos hasta el día y hora de la evaluación de ofertas establecido en el cronograma.

La inscripción, renovación y actualización del RUP deberá estar en firme antes de la apertura del proceso.

P) P) Formulario SARLAFT debidamente suscrito por el representante legal



CÓDIGO	GJ-FR-002
VERSIÓN	001
FECHA	19/09/2022
HOJA	Página 16 de 26

Proceso: Gestión Jurídica

Q) Para garantizar la seriedad de la oferta los oferentes deberán constituir una póliza de Garantía de seriedad de la oferta no inferior al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta o del presupuesto oficial estimado y por un plazo desde el cierre de la invitación y hasta la última fecha de adjudicación

#### Capacidad Económica:

Propuesta económica con portafolio de servicios, impresa y en medio magnético donde se determine, ítem, descripción del bien o servicio, presentación, unidad de medida, cantidad, valor unitario, IVA, valor total.".

#### Capacidad técnica:

#### REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

Podrán participar en esta Invitación Pública los oferentes que gocen de la capacidad Jurídica establecida en el ordenamiento legal vigente.

#### EXPERIENCIA PROBABLE O ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA.

El proponente deberá acreditar su experiencia probable o antigüedad del oferente. Deberá acreditar su antigüedad, tiempo éste que se demostrará mediante el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, en dicho certificado se verificará que la firma tenga como mínimo diez (10) años de constituida.

#### EXPERIENCIA ACREDITADA

La experiencia será verificada en el RUP actualizado y en firme, en el que se comprobará experiencia ejecutada de máximo Dos (02) CONTRATOS, suscrito con entidades públicas y/o privadas de salud, y cuyo objeto corresponda SUMINISTROS DE INSUMOS Y/O REACTIVOS DE LABORATORIO, y que el monto individual o sumados de los contratos sea igual o superior al presupuesto del presente contrato.

**PROPUESTA TECNICA ACTUALIZADA**: Donde incluya los precios de los servicios solicitados, junto con los repuestos requeridos para la ejecución del contrato, conforme el anexo 1, la cual deberá presentarse a precios unitarios de unidad mínima de entrega según la presentación relacionada.

**INVIMA**: El oferente deberá presentar registro sanitario INVIMA por cada uno de los ítems. En caso de no requerir registro sanitario se deberá señalar que "No aplica". (Criterio verificable)

Adicionalmente, el oferente deberá registrar en el anexo técnico la información de Invima cuando aplica la cual debe coincidir con la información enviada en medio magnético solicitada.

FICHA TECNICA EQUIPOS: Ficha técnica y certificado de compromiso de entrega e instalación de los equipos de apoyo tecnológico en comodato, los cuales corresponden a:

ITEM	EQUIPO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
1	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL QUIMICA CLINICA AUTOMATIZADA – ESPECIFICACIONES TECNICAS	Se solicita Analizador para el área de Química con las siguientes características:  Analizador con Velocidad mínima de procesamiento MINIMO 600 test por hora.  Método fotométrico, Potenciométrico, turbidimétrico.  Módulo de medición de Electrolitos Integrado al Equipo, de fácil instalación, con mantenimiento automático, que permita determinar los analitos Sodio, Potasio y Cloro en muestras de suero, plasma u Orina. (opcional) o con equipo indepenciente.  Realizar test de Hemoglobina Gilcosilada.  Sistema con acceso continúo de las muestras.  Equipo para instalar sobre el piso.  Deposito refrigerado de reactivos desde 40 posiciones.  Reactivos dedicados con códigos de barra, que no requiera preparación de los mismos.  Lector de código de barras interno para muestras y reactivos.	1



	CÓDIGO	GJ-FR-002
	VERSIÓN	001
	FECHA	19/09/2022
ļ	HOJA	Página 17 de 26

ROSARIO PUMARE IO DE LOPEZ		RIO:PUMAREJO DE LÓPEZ		FECHA	19/09/20
,	NIT: 892399994-5		Proceso: Gestión Jurídica	HOJA	Página 17 c
		\ \	Brazos para dispensación de Reactivos y muestras Pipeta para muestras, con detector de coagulo Sistema de carga de muestras con tubo primario, tubo de separación y copilla pediátricas.  Minimo de 50 posiciones para muestras disponibles, por medio de temperatura controlada. Dilución automática para las muestras que superen el intervalo de linealidad prueba. Comunicación bidireccional para procesamiento de muestras con el software laboratorio clínico. Debe permitir la interrupción del procesamiento en curso para realizar prueba urgencia con prioridad sobre la rutina. Chequeo automático de la calidad de las cubetas. Programa de control de calidad interno que permita visualizar los datos en gra Levey- Jennings. Desionizador o Destilador, que garantice el consumo de agua requerido por e para su funcionamiento Comunicación bidireccional que permita la transmisión de datos al LIS. Capacidad de conexión para diagnostico remoto por parte del proveedor. Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador e UPS.  Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, con soluciones requeridas para poder realizar los test completos. Un (01) Equipo de cómputo e impresora.	e gradillas. baño con de la del as de áficos de el equipo	
	2	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR BACK UP AREA QUÍMICA CLI AUTOMATIZADA - ESPECIFICACIONES TECNICA	Lector de código de barras para muestras y reactivos.     Cubetas de reacción de larga duración con sistema de lavado automático.	estras de ción. ráficos de eléctrico y	1
	3	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL INMUNOLOGIA	<ul> <li>Analizador automatizado que utilice como principio de medición Inmunoens Fluorescencia o Quimioluminiscencia.</li> <li>Velocidad de procesamiento mínimo 100 test por hora.</li> <li>Capacidad de Reactivos mínimo a bordo desde 15 en unidad refrigerada.</li> <li>Monitoreo de reactivos</li> <li>Estabilidad a bordo de los reactivos mínima de 14 días.</li> <li>Reactivos Líquidos listos para su uso.</li> <li>Capacidad mínima de 40 muestras en Acceso continuo, permitiendo ingresa cualquier momento análisis urgentes sin comprometer los tiempos de los análisis</li> </ul>	ren	1

Sistema de Detección de coagulo en las muestras (opcional) Sistema de detección Burbujas en las muestras (opcional) Sistema de Dilución automática Programación de Reanálisis automático o programación (Opcional) Lector de código de barras.



 CÓDIGO
 GJ-FR-002

 VERSIÓN
 001

 FECHA
 19/09/2022

 HOJA
 Página 18 de 26

1	NIT: 892399994-5			
1			Proceso: Gestión Jurídica HOJA	
			Almacenamiento de resultados.     Monitoreo del Control de Calidad Interno con gráficos de Levey – Jennins.     Comunicación Bidireccional, debe permitir la transmisión de datos al LIS.     Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS.     Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, consumible y soluciones requeridas para poder realizar los test completos.     Debe incluir Un (01) Equipo de Cómputo e Impresora.	
	4	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL - AREA HEMATOLO AUTOMATIZADA – ESPECIFICACIONES TECNICA	OGÍA · Utilice un Mezclador automático dentro del equipo que prepare la muestra antes de procesarla	1
	5	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR BACK UP – AREA HEMATOLOG AUTOMATIZADA – ESPECIFICACIONES TECNICA	GÍA 2 cámaras de conteo	1
	6	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL – AREA COAGULA AUTOMATIZADA – ESPECIFICACIONES TECNICA	Analizador automatizado, con Método de Coagulación, Cromogénico e Inmunológico.     Mínimo 20 pruebas o test /hora     Acceso continuo.     Tubos de muestras Tubo primario y copillas     Sistema identificación de códigos de barras para las muestras     Muestra automatizada y pre dilución estándar     Posición STAT para muestras de análisis de urgencia     Mínimo 10 posiciones para reactivos, incluyendo soluciones requeridas para el ensayo	1

Gestión de control de calidad interno con gráficos de Levey Jennings.



CÓDIGO	GJ-FR-002				
VERSIÓN	001				
FECHA	19/09/2022				
HOJA	Página 19 de 26				

Proceso: Gestión Jurídica

 . NI	1: 892399994-5	1.00001.0001.0001.000	7 292 (		
		Comunicación Bidireccional, debe permitir la transmisión de datos al LIS.  Be debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS.  Be debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, consumible y soluciones requeridas para poder realizar los test completos.  Debe incluir un (01) Equipo de Cómputo e impresora.			
7	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR BACK UP - AREA COAGULACIÓN SEMIAUTOMATIZADA — ESPECIFICACIONES TECNICAS.	<ul> <li>Principlo de medición Detección Mecánica y Foto Óptica de Coágulos</li> <li>Barra magnética de agitación que permita homogenizar la suspensión de la prueba y mayor sensibilidad.</li> <li>Con protección de Luz Externa, con guía de las puntas de las pipetas automáticas, reduciendo riesgo del usuario al mantener cerrado el canal de alimentación Bloque de incubación mínimo de 10 cubetas.</li> <li>Mínimo 2 posiciones de reactivos.</li> <li>Tiempo de lectura más baja entre 2 – 10 segundos</li> <li>Comunicación Unidireccional, debe permitir la transmisión de datos al LIS.</li> <li>Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS.</li> <li>Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, consumible y soluciones requeridas para poder realizar los test completos.</li> <li>Debe incluir un (01) Equipo de Cómputo e impresora si se requiere.</li> </ul>	1		
8	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL – AREA NEONATAL E INFECCIOSAS AUTOMATIZADA – ESPECIFICACIONES TECNICAS. (MICROELISA)	DNATAL E Filtros de lectura: 405, 450, 492, 630 nm.  TIZADA – Comunicación al Lis, debe permitir la transmisión de datos			
9	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR BACK UP – AREA NEONATAL E INFECCIOSAS SEMIAUTOMATIZADA – EL CUAL DEBERA TENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:	A. LECTOR DE MICROPLACAS DE MICROELISA  Método de detección: Absorbancia Microplacas aceptadas:96 Velocidad de Lectura:5 seg a una longitud de onda y 12 seg con 2 longitudes de onda Rangos de Longitud de Onda:400-700nm Sistema de Medición: Sistema óptico de 8 canales Fuente de Luz: Lámpara de Halogeno-tunsteno Filtros: 405nm, 450nm, 492nm, 630nm Agitación: Modos de agitación de velocidad y tiempo variables Ingreso de Datos: Mediante Pantalla Táctil (opcional) Pantalla: LCD a color (opcional) Impresora térmica, con opción de poder instalar una impresora externa Tapa o Cubierta para evitar la luz externa en el plato de lectura Sistema con modos de agitación de velocidad y tiempo variable Tener opción de ajuste de curva Sistema de lámpara duradero Contar con Software de gestión de datos Capacidad de almacenamiento más de 5000 resultados Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS. Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad interno, consumibles y soluciones requeridas para procesar las determinaciones de los analitos completos. Debe incluir un (01) Equipo de Cómputo e impresora si lo requiere. B. LAVADOR DE PLACAS DE MICROELISA Lavador compatible con placas de fondo plano Detección automática de fondo de placa y protección contra choque Tiempo de agitación e inmersión variable Dos opciones de lavado para placas de 8 y 12 pozos	1		



	CÓDIGO	GJ-FR-002				
	VERSIÓN	001				
	FECHA	19/09/2022				
	HOJA	Página 20 de 26				

Proceso: Gestión Jurídica

Ni	T: 892399994-5	Proceso: Gestion Juridica HOJA	Página 20		
10	. UN (01) ANALIZADOR DE TIRAS DE UROANÁLISIS SEMI- AUTOMATIZADO – ESPECIFICACIONES TECNICAS.	Analizador semiautomatizado Fotómetro Lector de Tiras para Uroanálisis     Método Reflectancia.     Lector de tiras de orina para lectura de 11 parámetros (Leucocitos, Nitrito, Urobilinógeno, Proteína, pH, Sangre, Gravedad Específica, Cuerpos Cetónicos, Bilirrubina, Glucosa y Ácido Ascórbico.     Velocidad de lectura mínima de 500 tiras por hora.     Calibración     Capacidad de memoria mínimo 2000 resultados.     Comunicación al LIS, debe permitir la transmisión de datos     Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y UPS.     Se debe entregar los calibradores, material de control de calidad Interno, consumible y soluciones requeridas para poder realizar los test completos.     Debe incluir un Equipó de Cómputo e impresora si lo requiere	1		
11	UN (01) EQUIPO ANALIZADOF PRINCIPAL –AUTOMATIZADA (Electrolitos ) - ESPECIFICACION TECNICAS.	PRINCIPAL – AUTOMATIZADA – Lector de código de barra integrado (opcional) ectrolitos ) - ESPECIFICACIONES Comunicación al Lis, debe permitir la transmisión de datos			
12	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL – AREA MICROBIOLOGIA - IDENTIFICACIÓN MICROBIANA - ESPECIFICACIONES TECNICAS.	IREFACE AREA Interface con LIS de Laboratorio.  DBIOLOGIA - Sistema de Software que permite realizar análisis Estadísticos y Epidemiológicos.  IFICACIÓN MICROBIANA - Se debe garantizar la protección del equipo por medio de un transformador eléctrico y			
13	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL – AREA MICROBIOLOGÍA – INCUBADOR HEMOCULTIVOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS.	Analizador que permita la incubación de muestras de sangre, líquidos corporales y micobactorias.	1		
14	UN (01) EQUIPO ANALIZADOR PRINCIPAL - AREA BIOLOGÍA MOLECULAR- QUE INCLUYA LA SIGUIENTES ESPECIFICACIONE TECNICAS:		1		



	CÓDIGO	GJ-FR-002				
	VERSIÓN	001				
	FECHA	19/09/2022				
	HOJA	Página 21 de 26				

Proceso: Gestión Jurídica

Ni	T: 892399994-5	Proceso. Gestion duridica HOJA			
		Cartuchos desechables de un solo uso, hechos de polipropileno.     Hasta 16 sitios de reacción controlados de forma independiente.			
15	DE LABORATORIO CLÍNICO CO INTERFAZ A LOS EQUIPOS	DFTWARE DE ADMINISTRACIÓN E LABORATORIO CLÍNICO CON ITERFAZ A LOS EQUIPOS ISTALADOS POR EL OFERENTE Y ONECTADO A TRAVÉS DE ITERFAZ CON EL SOFWARE  ITERFAZ CON EL SOFWARE  Niveles de Seguridad. Registro y seguimiento de inconformidades del paciente con tiempo de desarrollo a la medida. Estadísticas de productividad. Capacidad de almacenar información por más de 10 años. Historias Clínicas interfaz de conectividad entre el LIS/HIS			
16	CUATRO (04) EQUIPOS DE COMPUTO ADICIONALES	El proveedor deberá entregar en apoyo tecnológico CUATRO (04) equipos de compusu respectivo Windows licenciado y con antivirus  Se deberá garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de info y si es necesario el cambio de partes o de equipo. A su vez, garantizar soporte 24 ho Hardware y Software a través de distintos medios: conexión remota, vía telefónica o presencial según aplique.	rmática	4	
17	DOS (02) EQUIPOS MICROSCO BINOCULARES CON LUZ LED I APOYO A LA INTEGRALIDAD DI SERVICIO.	DE DOS (02) EQUIPOS MICROSCOPIO BINOCULARES CON LUZ LED DE APOYO A	LA	2	
18	DOS (02) CENTRIFUGAS DE 24 TUBOS PARA LA CORRECTA CENTRIFUGACIÓN DE LAS MUESTRAS (DIGITALESDE APO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO	DOS (02) CENTRIFUGAS DE 12 TUBOS PARA LA CORRECTA CENTRIFUGACIÓ	N DE	2	
19	UNA (1) NEVERA PARA ALMACENAMIENTO DE LOS REACTIVOS DE APOYO A LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO	UNA (1) NEVERA PARA ALMACENAMIENTO DE LOS REACTIVOS DE APOYO A INTEGRALIDAD DEL SERVICIO	LA	1	
20	UNA (1) CABINA DE FLUJO LAMINAR CLASE IIA PARA EL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA CLÍI DE APOYO A LA INTEGRALIDA DEL SERVICIO.		.OGÍA	1	
21	UNA (1) INCUBADORA PARA CULTIVOS DEL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA DE APOYO A INTEGRALIDAD DEL SERVICIO	UNA (1) INCUBADORA PARA CULTIVOS DEL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA DE AP LA INTEGRALIDAD DEL SERVICIO	OYO A	1	

# LABORATORIO CLINICO DE MEDIANA O ALTA COMPLEJIDAD COMO RESPALDO A LA OPERACIÓN DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL.

Para el cumplimiento de este requisito, el proponente deberá certificar la tenencia o mediante carta de intención de un convenio de Laboratorio Clínico de mediana o alta complejidad de respaldo en la ciudad de Valledupar, con el fin de que la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López remita las pruebas que requiere cuando el analizador principal y el analizador back up, llegaran a quedar fuera de servicio. Este servicio se debe realizar sin costo



-	CÓDIGO	GJ-FR-002			
	VERSIÓN	001			
	FECHA	19/09/2022			
	НОЈА	Página 22 de 26			

Proceso: Gestión Jurídica

adicional para la institución, de tal forma que se garantice la oportunidad en la entrega de los resultados en el servicio Laboratorio Clínico.

#### 7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

#### **OBLIGACIONES GENERALES:**

- 1. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones pactadas.
- 2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y afiliación a riesgos laborales, en cumplimiento oportuno y estricto, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- 3. Desarrollar el contrato con idoneidad, conforme a los principios éticos de pulcritud y oportunidad, la ley y las buenas costumbres que exige el Estado, en este caso la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López.
- 4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de La E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, a través del supervisor.
- 5. Suministrar los elementos ofertados dentro de los términos establecidos.
- 6. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que se desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
- 7. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la oferta.
- 8. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.

#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

- 1. Entregar por su cuenta y riesgo los reactivos, insumos y equipos en apoyo tecnológico en el lugar, cantidad, calidad y oportunidad especificada por la de conformidad con el anexo.
- 2. Garantizar la entrega de los ítem contratados y en las cantidades solicitadas dentro de los tres (05) días hábiles siguientes a la recepción del pedido
- 3. Entregar los productos con una vida útil superior a uno (06) meses, siempre que las características técnicas del producto lo permitan.
- 4. Garantizar que la distribución de los productos contratados se efectúa con cumplimiento de las normas que rigen estas actividades.
- 5. Mantener durante la vigencia del contrato y hasta por un año más, las mismas condiciones de los reactivos e insumos ofrecidos en la propuesta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
- 6. Entregar los reactivos, insumos y equipos en apoyo tecnológico objeto del contrato al almacén de la ESE cumpliendo las siguientes condiciones: Nombre o descripción, presentación de empaque, Certificado de análisis por lote, Lote, Fecha de vencimiento según aparezca en el registro INVIMA del producto y que coincida con la información registrada en el producto.
- 7. Cambiar los reactivos e insumos, que por baja rotación o proximidad a vencer incluyendo aquellos sujetos a cadena de frio (previa notificación de 90 días por parte del Hospital) durante la ejecución del contrato y 4 meses después de terminado.
- 8. Suscribir pólizas de CUMPLIMIENTO Y CALIDAD de los bienes suministrados
- 9. En caso de presentarse un daño en los equipos suministrados como apoyo tecnológico y de no poderse solucionar por comunicación telefónica el contratista debe comprometerse a enviar al ingeniero o técnico para el correspondiente mantenimiento correctivo en un plazo máximo de 24 h, luego de haber reportado el daño.
- 10. El soporte técnico y científico debe ser 24 horas 7 días a la semana se debe asumir las adecuaciones logísticas y locativas necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos. Si el daño en un equipo no puede ser reparado en las instalaciones del Laboratorio Clínico por el personal del servicio técnico que suministra el contratista, este se debe comprometer a instalar otro equipo como soporte prontamente mientras soluciona la falla con el fin de no interrumpir la prestación del servicio al Laboratorio Clínico. Se debe garantizar capacitación y asesoramiento técnico y profesional al personal del Laboratorio Clínico cada vez que sea necesario.

•



	CÓDIGO	GJ-FR-002			
	VERSIÓN	001			
	FECHA	19/09/2022			
	HOJA	Página 23 de 26			

Proceso: Gestión Jurídica

- 11. El oferente debe comprometerse a asumir los insumos y/o reactivos consumidos en las fallas técnicas tanto del reactivo como del equipo. Así mismo deben garantizar un stock de insumos y repuestos en el país, que permita proveer al Hospital Rosario Pumarejo de López el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo del contrato.
- 12. Garantizar la calidad, protección y estabilidad en el proceso de transporte y entrega de los elementos solicitados.
- 13. Reemplazar o cambiar los reactivos e insumos que salgan defectuosos o deteriorados.
- 14. Adjuntar los certificados de análisis cuando se entregan reactivos y por cada lote entregado.
- 15. El apoyo tecnológico requerido debe ser entregado sin costo alguno.
- 16. Las demás que se requieran por el supervisor del contrato y que sean necesarias para la ejecución del objeto del contrato.
- 17. Adquisición de los reactivos de las diferentes secciones para procesar muestras y suplir las necesidades de pacientes y usuarios en diferentes áreas: Área de Inmunoquímica, Área de Cuidado Crítico, Área de Hematología y Coagulación, Área de Uroanálisis, Área de Parasitología, Área de Microbiología, Área de Biología Molecular, Área Neonatal e Infectología, Área de Coloraciones.
- 18. Los equipos biomédicos para el laboratorio clínico, se solicitan en calidad de Apoyo Tecnológico por consumo de reactivos, la instalación debe ser gratuita de estos equipos, y deben poseer tecnología de punta como se establece en este estudio. En caso de que exista la posibilidad de mejorar tecnología, este proveedor debe estar en la capacidad de cambiar esta
- 19. Uno de los requisitos básicos para el trabajo seguro en el laboratorio clínico, es la calidad del agua, indispensable para un adecuado procesamiento de cada uno de los analitos de química clínica, preparación de medios de cultivo, reconstitución de controles de calidad y calibradores, y que obligatoriamente debe ser suministrada por el oferente que proporciona los equipos del área de Inmunoquímica.
- 20. Los reactivos deben ser estuches dedicados para los equipos Principales de las áreas de: Área de Inmunoquímica, Área de Cuidado Crítico, Área de Hematología y Coagulación, Área de Uroanálisis, Área de Parasitología, Área de Microbiología, Área de Biología Molecular, Área Neonatal e Infectología, deben ser Reactivos e insumos listos para su uso, que controlen lote, fecha de vencimiento del estuche a bordo del analizador y volumen de reactivo para su procesamiento, contar con sus registros INVIMA aprobados, vigentes, y ser de excelente calidad.
- 21. Los equipos en apoyo tecnológico deben poseer identificación de reactivos con códigos de barras, seguimiento de reactivos y señalización automáticos de inventario, seguimiento y señalización de la validez de la calibración y controles, seguimiento y señalización de los reactivos a bordo, señalización de reactivos caducados/bajos.
- 22. Los reactivos deben ser estables hasta la fecha de vencimiento.
- 23. Se debe suministrar el control calidad interno para cada uno de los equipos sin costo adicional.
- 24. Los insumos que entregue deberá cumplir con empaques resistentes a la contaminación, deterioro en traslado y almacenaje.
- 25. Para su aceptación los productos se recibirán en embaces original completos y sin rótulos de los sellos de calidad
- 26. Realizar la reposición de los reactivos consumidos cuando los resultados sean errados por fallas en el equipo o en el reactivo en sí.
- 27. Garantizar soporte técnico las 24 horas sobre los equipos entregados en calidad de comodato
- 28. Realizar entrenamiento al talento humano que presta sus servicios en el Laboratorio Clínico de la ESE HRPL, sobre los equipos entregados en calidad de comodato.
- 29. Realizar capacitación continua al talento humano de la ESE HRPL, con el fin de actualizar conocimientos relacionadas con el Laboratorio Clínico
- 30. Contribuir al desarrollo del conocimiento del Talento Humano del Laboratorio Clínico mediante actividades de: Congresos, simposios, seminarios, diplomados, entre otros.
- 31. Los precios cotizados deberán cubrir todos los costos directos e indirectos, que implique la entrega y el transporte para el hospital

#### 8. PLAZO DE EJECUCION:

Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.



	CÓDIGO	GJ-FR-002
	VERSIÓN	001
	FECHA	19/09/2022
	ALOH	Página 24 de 26

Proceso: Gestión Jurídica

#### 9. ANALISIS DE MERCADO:

Se anexa al presente estudio Análisis de Mercado, realizado por la Oficina Jurídica de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López.

#### 10. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El presente contrato se respalda presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 982 del 11 DE ABRIL de 2023, por valor de MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE (\$ 1.121.348.502.

#### 11. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL REQUERIMIENTO

El lugar de ejecución del presente contrato será el municipio de Valledupar Cesar.

#### 12. FORMA DE PAGO

El HOSPITAL cancelará al CONTRATISTA en pagos parciales, una vez sean recibidos la presentación de las facturas soporte del suministro objeto del contrato y recibidos a satisfacción por el Hospital Rosario Pumarejo de López, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Presentación de informe de ejecución del servicio;
- b) Expedición de la certificación de cumplimiento de actividades por parte del supervisor;
- c) Aporte por parte del contratista de los recibos de pagos mensuales al sistema de Seguridad Social Integral;
- d) Los demás documentos requeridos para el trámite de la cuenta en el Hospital.

#### 13. LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE AFECTAN EL EQUILIBRIO ECONOMICO

ž.	CLASE	FUNDATE	FIAPA	CIII	DESCRIPÇION: (Que puede pasar y como puede ocumir)	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO A STATE OF THE STATE O	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA Š. A.	A QUIEN SE LE ÁSIGNA
1	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	No cumplimiento de las obligaciones contratadas	Desequilibrio económico	3	1	4	Riesgo Bajo	Contralista
2	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	Incumplimiento en el pago al sistema de seguridad social integral	Desequilibrio económico	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista

EVALUATION DELI ENTADO DOS PITAL						FORMATO ESTUDIOS PREVIOS				CÓDIGO VERSIÓN FECHA		
	NIT: 892399994-5					Proceso: Gestión Jurídica					HOJA	İ
	3	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	Accidentes del personal afiliado o asociado con el cual se ejecuta el contrato	Desequilibrio económico	3	2	5	Riesgo Medio	
!					,	!						

Desequilibrio

económico

GJ-FR-002 001 19/09/2022 Página 25 de 26

Riesgo Medio

2

5

PROBABILIDAD DEL RIESGO

EXTERNA

1 NOW IDICIONE DELINICOO			
NIVEL	CATEGORIA	DESCRIPCION	
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente	
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente	
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento	
4	Probable	Probablemente va a ocurrir	
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias	

Fallas en el servicio en la

atención en salud en la

ejecución del contrato

IMPACTO DEL RIESGO

	CATEGORIA	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
I	VALORACION	1	2	3	4	5

VALORACION DEL RIESGO

CATEGORIA	CATEGORIA	VALORACION	Insignificant e	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
PROBABILIDAD	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
L	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

#### 14. GARANTIAS A EXIGIR

GARANTIA	COBERTURA
CUMPLIMIENTO	El valor de esta garantía será por el veinte ciento (20%) del valor total del contrato y por una vigencia igual al contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES	El valor de esta garantía será por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. y por una vigencia igual al contrato y un (1) año más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	El valor de esta garantía será por Doscientos Salarios Mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV), y por una vigencia igual al contrato y un (1) año más

### 15. SUPÈRVISION DEL CONTRATO

La supervisión del presente contrato, la designara el Representante legal, mediante el oficio una vez perfeccionado el contrato.



CÓDIGO	GJ-FR-002
VERSIÓN	001
FECHA	19/09/2022
HOJA	Página 26 de 26

Proceso: Gestión Jurídica

16. FIRMA QUIEN REALIZA

MARIA JOSE MORON
Profesional especializado Banco de Sangre, Laboratorio Clínico y Servicio de Gestión pre transfusional

GRISELDINA ROMERO ESCOBAR Bacterióloga Líder de Laboratorio

FARIDES MERCELA FAJARDO M Subgerente Científica

June

